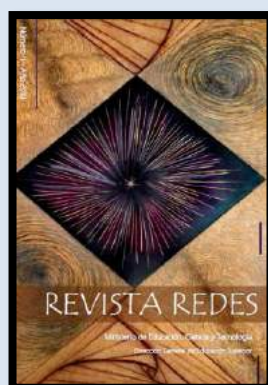




## Convocatoria Revista REDES



REDES, revista digital de publicación semestral de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia de Salta, cuyo propósito es promover intercambios interinstitucionales de saberes y experiencias que coadyuven a la profesionalización del nivel superior atendiendo tanto a la formación inicial de formadores como a la continua, decide a partir de 2020 la convocatoria permanente para la presentación de trabajos originales con el fin de ser incluidos en los próximos números.





La revista presenta la siguiente organización:

- **Primera sección** destinada a la publicación de artículos, ensayos y experiencias tales como informes o avances de proyectos de investigación, eventos académicos recientes, herramientas didácticas y proyectos interinstitucionales, de no más de un año de realización.
- **Segunda sección** concebida para escuchar las voces institucionales que deseen compartir sus conocimientos bajo los formatos de entrevista, narrativa pedagógica, producción audiovisual, corto, libros del artista, entre otros.
- **Tercera sección** de reseñas para la descripción y valoración de textos académicos, literarios, multimediales (cortos, películas, conversatorios, aplicaciones) o de eventos tales como reuniones científicas, ateneos, talleres y representaciones teatrales.
- **Cuarta sección** de recursos educativos con enlaces a las principales páginas que aportan conocimientos didácticos y herramientas prácticas para la enseñanza: portales, libros, sitios de interés, eventos y noticias de la educación en general.

Las producciones deberán ser enviadas en versión electrónica al correo electrónico [dgesuperiorsalta@gmail.com](mailto:dgesuperiorsalta@gmail.com) para su evaluación, atendiendo a las siguientes indicaciones:



## Componentes:

- Carátula (título, nombres y apellidos del autor o los autores, pertenencia institucional, correo electrónico, número telefónico, biodata).
- Resumen.
- Palabras claves.
- Introducción que explicita el tema del texto, el propósito del autor o los autores, su contextualización según marco teórico de referencia, la justificación o relevancia del trabajo y los aportes realizados; especifique el público al cual están dirigidos los trabajos si correspondiere; y describa la organización de la producción, sin incluir datos o conclusiones.
- Desarrollo o cuerpo de la producción, según el tipo de texto elegido (artículo, ensayo o experiencia) que incorpore descripciones de escenarios, sujetos involucrados, enfoques teórico-metodológicos, relevamiento y análisis de datos, subtítulos, tablas, diagramas, gráficos, etc.
- Conclusión que refiera los principales hallazgos y/o contribuciones al conocimiento, y las reflexiones, logros y dificultades más relevantes, de forma breve, contundente y clara; si fuere pertinente, que plantee las condiciones necesarias para el mejor aprovechamiento de la producción.
- Referencias bibliográficas que contemple únicamente la bibliografía contenida, siguiendo las normas APA.





### Formato:

- Extensión de 7000 a 9000 palabras para las producciones de la primera sección y de 2000 a 4000 para los de la tercera.
- Uso de la variedad de lengua estándar que corresponde a las producciones académicas.
- Biodata de hasta 100 palabras.
- Resumen de hasta 150 palabras.
- 5 palabras clave.
- Texto en formato Reach Text Format (rtf) o Microsoft Word (doc o docx).
- Imágenes en formato TIF o JPEG, a una resolución de 300 ppp, 16 cm de ancho y en color original.
- A4, con márgenes izquierdo y superior de 3 cm, e inferior y derecho de 2 cm.
- Times New Roman 12.
- Interlineado sencillo.
- Título de no más de 10 palabras centrado en negrita.
- Subtítulos alineados a la izquierda en negrita.
- Párrafos justificados sin sangría, pero con espacio anterior.
- Notas de pie de página, citas textuales, testimonios de entrevistas, referencias bibliográficas –tanto las parentéticas en el cuerpo como las del listado final–, e ilustraciones, gráficos y tablas según normas APA (American Psychological Association).



Junto al envío de las producciones, los autores deberán adjuntar una nota dirigida a la Directora de la Dirección General de Educación Superior, Mg. Elizabeth Carrizo, en la que consignarán los siguientes aspectos:

- Solicitud de evaluación de la producción enviada.
- Indicación de que es original e inédita y no es presentada en forma simultánea a otro proceso de evaluación.
- Autorización para la publicación en otros medios electrónicos o impresos de acceso abierto por parte de la DGES.
- Responsabilidad del contenido total de los escritos.
- Autorización para el uso de ilustraciones, fotografías, tablas o figuras tomadas de otros autores y/o fuentes.

La Dirección General de Educación Superior confirmará la recepción de la contribución a través de su correo electrónico [dgesuperiorsalta@gmail.com](mailto:dgesuperiorsalta@gmail.com) y procederá a su evaluación. El equipo editorial corroborará si cumple con las pautas editoriales de la revista y los requerimientos técnicos. En caso de no cumplir con algunos, será devuelta a sus autores quienes, en un plazo máximo de 72 horas, podrán enviar nuevamente el trabajo para proseguir con el proceso evaluativo. Si cumple con ellos, siguiendo la metodología doble ciego, será enviada a especialistas quienes la evaluarán atendiendo a los siguientes criterios: coherencia interna, originalidad y aportes a la educación, principalmente, y a otros relevantes que estimen pertinentes, y entregarán, en un plazo máximo de 15 días, sus dictámenes informando su recomendación de publicarla o no, decisión inapelable. Los dictámenes serán comunicados a los autores a través del mismo correo electrónico.